



Especialistas en cesación tabáquica alertaron sobre el crecimiento en la Argentina del consumo de tabaco y sus consecuencias. La advertencia fue realizada durante las "Primeras Jornadas sobre Avances en Control de Tabaco", organizadas por la Red Tabaco o Salud y el Programa de Control de tabaquismo dependientes del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El tabaquismo es una de las principales causas de muerte evitable en el mundo y en Argentina, se estima que 40.000 personas mueren cada año por enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco.

El encuentro científico que reunió a destacados referentes de la temática de nuestro país y del exterior fue acompañado por la presidente de la Comisión de Salud de la Legislatura porteña, diputada Victoria Roldán Méndez.

Al acto de apertura que se realizó en el salón "San Martín" del Palacio Legislativo con la presencia de equipos de salud, residentes, docentes, estudiantes de derecho, abogados y politólogos asistieron autoridades del Gobierno de la CABA, entre ellos el Subsecretario de Planificación Sanitaria, Daniel Ferrante, y la Directora General de Planificación Operativa, Florencia Flax Marcó. "Somos conscientes de que hay que seguir avanzando en estos temas. Desde la comisión nos comprometemos mucho para mejorar la problemática", afirmó en su intervención la legisladora Roldán Méndez.

Los ejes temáticos abordados fueron: Tabaquismo en la adolescencia; Cesación Tabáquica; Nuevas formas de consumo de nicotina; Daño de ADN y mecanismos reparadores; y Avances en Leyes de Control del Tabaco.

Datos relevantes sobre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- En la CABA fuma el 31,9% de la población adulta.
- El 50,7% de los no fumadores están expuestos al humo de tabaco ajeno.
- Los niveles de nicotina ambiental fueron los más altos de todas las ciudades de América estudiadas.
- Las causas de muerte que afectan a más del 70% de la población son las enfermedades cardiovasculares, las respiratorias y los tumores, y el consumo de tabaco está asociado con todas estas dolencias.
- Se estima que el 15% del gasto en salud es por enfermedades relacionadas con el tabaquismo activo y pasivo.
- Existen 16 servicios gratuitos para dejar de fumar en hospitales públicos y en Centros de

Salud y Acción Comunitaria.

La ley N° 1799 de Control del Tabaco fue sancionada en 2005, entró en vigencia en octubre de 2006 y establece: Espacios públicos 100% libres de humo, con excepciones en cárceles e institutos psiquiátricos. Espacios de fumadores en los locales gastronómicos con más de 100 metros cuadrados de superficie (los espacios para fumar no pueden superar el 30% de la superficie del local). Acceso de la población al tratamiento gratuito para dejar de fumar. Prohibición de anuncios publicitarios de productos elaborados con tabaco, ya sea para su venta, promoción, entrega u oferta en forma gratuita. Campaña de concientización en la población. Campañas educativas.